



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NRD / IAV / MCD / DZ / SSP / JIq.-



DECRETO EXENTO N° 249 /

CAUQUENES,

19 ENE. 2024

VISTOS:

- Decreto Exento N°60 de fecha 05 de enero de 2024, que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Anexos, Planos y Especificaciones Técnicas, correspondientes a la Licitación Pública para la ejecución de las obras contempladas en el proyecto "**CONSERVACIÓN LICEO ANTONIO VARAS, COMUNA CAUQUENES**", iniciativa financiada por la Dirección de Educación Pública con cargo al Programa de Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública.
- La publicación en el portal www.mercadopublico.cl bajo el ID: 4372-2-LR24 con fecha 11 de enero de 2024 para la Licitación Pública proyecto "**CONSERVACIÓN LICEO ANTONIO VARAS, COMUNA CAUQUENES**".
- Resolución N° 16 de fecha 17 de diciembre de 2020 de Contraloría General de la República que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda.
- Ley 19880 de 29 de mayo de 2003 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad del servicio de proceder con la ejecución del proyecto "**CONSERVACIÓN LICEO ANTONIO VARAS, COMUNA CAUQUENES**"; de manera tal de lograr los objetivos planteados en su postulación y aprobación que guardan relación con proporcionar a los estudiantes del recinto una infraestructura que permita albergar, acoger, fortalecer, fomentar y educar a sus distintos usuarios; para con esto, mejorar los niveles de bienestar para sus estudiantes.
- Que, el monto estimado de la ejecución de la obra que asciende a los \$550.000.000, aproximadamente 8.505 UTM, supera las 8.000 UTM; por lo que necesariamente el procedimiento de contratación administrativa queda sujeto al trámite de toma de razón, por parte de Contraloría Regional; lo cual involucra además la toma de razón de las Bases Administrativas, siendo por lo tanto necesario dejar sin efecto el proceso de adquisición publicado bajo el ID: 4372-2-LR24, a través de la revocación del mismo, para proceder en primera instancia con la toma de razón de las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° **REVÓQUESE**, el acto administrativo correspondiente al proceso de adquisición publicado en el sistema www.mercadopublico.cl bajo el ID: 4372-2-LR24 para la ejecución de las obras contempladas en el proyecto "**CONSERVACIÓN LICEO ANTONIO VARAS, COMUNA CAUQUENES**".

2° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente Decreto a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación.
- Dirección de Obras Municipales.
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de Partes.